

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL de EL PEÑÓN C/MARCA

El Peñón Cundinamarca, 14 de junio de 2022.

Naturaleza del Proceso: PERTENENCIA

Radicado bajo el número. No. 252584089001-2021-00006-00.

Demandante: EUTILIANO GARZON ORTIZ

Demandado: ECILIA JANETH GARZON DE GONZALEZ, ALCIRA GARZÓN RAMOS, LUIS MARIO GARZÓN ORTIZ, JOSE ALBERTO GARZÓN ORTIZ Y MARIA EDILMA GARZÓN RAMOS

Visto el informe secretarial que antecede, se designa como perito al señor LUIS ENRIQUE SARMIENTO GAMBOA, quien es el delgado y autorizado por el representante legal de la entidad "Asopachamama", toda vez que tal entidad fue quien realizó el levantamiento topográfico del inmueble objeto de Litis y tiene la idoneidad y profesionalismo para identificar plenamente el predio.

Se conmina al DR CESAR ALFONSO DIAZ AGUIRRE, para que aporte los datos de notificación del perito designado, y/o remita el link del expediente, para previa revisión.

Por secretaria se ordena noticiar al perito designado SARMIENTO GAMBOA de la audiencia que se llevar a cabo el día 21 de junio de 2022 a las 9: 00 am.

Por secretaria procédase a remitir a los apoderados judiciales, el link del presente proceso.

NOTIFÍQUESE,

LUIS ARIEL CORTÉS SÁNCHEZ

Juez

Hoy **15 de junio de 2022**, se **NOTIFICA** a las partes del actual proveído, de manera articulada bidireccional y flexible, por anotación en el ESTADO tanto físico como ELECTRÓNICO **fijado** en el sitio WEB de la Rama Judicial No **42/2022**.

GHILLY JOHANNA FRANCO PIMIENTA
SECRETARIA Ad hoc.

Firmado Por:

Luis Ariel Cortes Sanchez
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado Promiscuo Municipal
El Peñon - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8a0567bec212e2c7fa7b20d1897cf8a31caf2e19bbef42c8f529e7303e4bcc55**

Documento generado en 14/06/2022 04:22:54 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>